

Registro Mercantil de Guayaquil

Guayaquil, 7 de Febrero de 2007

4598
Nombramiento



Señor
Ingeniero
RUDY MANUEL CORNEJO PROAÑO
Ciudad-

8 MAR 2007

En mis consideraciones:

Complemente comunico a Usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **LABORATORIOS INTERNACIONALES S.A., CORCHAM** en sesión celebrada el día hoy, tuvo el acierto de **RE-ELEGIRLO, PRESIDENTE** de la Compañía por el lapso que contemplan los Estatutos, esto es **CINCO AÑOS**.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

Este es el segundo nombramiento de Presidente que otorga la compañía.

Las atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor **Evole Zurita Zambrano** el día veintitrés de Octubre del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil, el veintisiete de Noviembre del año dos mil uno.

Particular que comunico a Usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Emiffer Sánchez Cornejo
Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

RUDY MANUEL CORNEJO PROAÑO; con cedula de ciudadanía No. 1523171-2, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la Ciudad de Guayaquil, Calle General Quisquis Mz. 50 Solar # 9, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, **LABORATORIOS INTERNACIONALES S.A. CORCHAM**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, Febrero 7 del 2007

RUDY MANUEL CORNEJO PROAÑO
PRESIDENTE

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

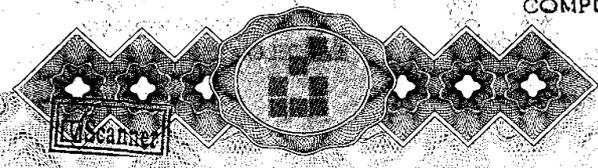
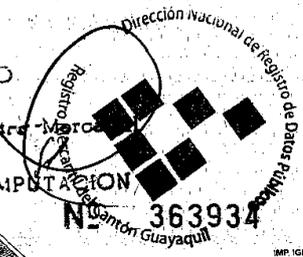
07 SEP 2012

RECIBIDO

12603

Firma

COMPUTACION



IMP. IGM. 40

NUMERO DE REPERTORIO: 12.997
FECHA DE REPERTORIO: 08/mar/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:50

CIUDAD
ORNE
GUAYAG
O
GUAYA
12:50

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha ocho de Marzo del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **LABORATORIOS INTERNACIONALES S.A., CORCHAM**, a favor de **RUDY MANUEL CORNEJO PROAÑO**, a foja 25.198, Registro Mercantil número 4.598.

ORDEN: 12997
LEGAL: , Ab. Silvia Coello
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Nº 11868

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **LABORATORIOS INTERNACIONALES S. A. CORCHAM**, a favor de **RUDY MANUEL CORNEJO PROAÑO**, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el trece de Agosto del dos mil doce.-
Guayaquil, dieciséis de Agosto del dos mil doce.-

Ab. Gustavo Amador Delgado

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha veinticuatro de Abril del 2009, **RESOLUCIÓN Nº 06-G-U-0008501**, dictada el 27 de Noviembre del 2009, por el Sr. **Ab. Gustavo Amador Delgado**, Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se declara la **DISOLUCIÓN** de la compañía **LABORATORIOS INTERNACIONALES S.A. CORCHAM**, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, número 4.598, a foja 25.198, el día 21 de Marzo del 2009, conforme al Decreto Supremo No. 2389 del 21 de Mayo del 2008, publicado en el R. O. No. 53 del 12 de Abril del mismo año Do y fé. Que la fotocopia que se me ha exhibido en el presente documento es exacta y conforme al documento que se me ha exhibido en el presente documento y que otra fotocopia con la nota respectiva se ha incorporado en el libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo.



Ab. Gustavo Amador Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Gustavo Amador Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
El ejercicio de la atribución que confiere el numeral 5 de art. 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el marco del Decreto Supremo No. 2389 del 21 de Mayo del 2008, publicado en el R. O. No. 53 del 12 de Abril del mismo año Do y fé. Que la fotocopia que se me ha exhibido en el presente documento es exacta y conforme al documento que se me ha exhibido en el presente documento y que otra fotocopia con la nota respectiva se ha incorporado en el libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo.